

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES05_VET	

PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Elaborado por: Responsable de Calidad de Centro Fecha: junio 2018	Revisado por: Comisión de Calidad de Centro Fecha: 04/10/2018	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 05/11/ 2018
Firma: 	Firma: 	Firma: 
A. Javier Masot Gómez-Landero Responsable de Calidad Centro	 Margarita Martínez Trancón Presidenta de la CCC	Mª Jesús Andrade Gracia Secretaria Académica

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES05_VET	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	8

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES05_VET	

1.- OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura (UEX) garantiza que se midan y analicen los resultados obtenidos en la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con los mismos.

2.- ALCANCE

Este proceso será de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro (grados y posgrados) y afectará a todos los grupos de interés.

Se trata de un proceso interno cuya periodicidad será anual.

3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en el análisis de resultados se centra en varios ámbitos europeo, estatal y universitario.

3.1.- Normativa Europea

- Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

3.2.- Normativa Estatal

- Ley 44/2003 (BOE de 22/11/2003) de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Real Decreto 1393/2007 (BOE de 30/10/2007), de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ORDEN ECI/333/2008 de 13 de febrero (BOE de 15/02/2008) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario.

3.3.- Normativa Universitaria

- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003).
- Plan estratégico de la Facultad de Veterinaria.
- Política y objetivos de calidad del Centro.
- Programa formativo del Centro.
- Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT).

4.- DEFINICIONES

- **Categoría de resultados:** cada uno de los aspectos cuya calidad se pretende analizar, en el contexto de la aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES05_VET	

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
- **Observatorio de Indicadores de la UEX (OBIN):** Informe de la UEX elaborado por la UTEC donde se recogen todos los indicadores relativos a la Oferta, la Demanda, los recursos humanos, el proceso y los resultados académicos, los recursos de investigación y la satisfacción de los usuarios con la UEX.
- **Mecanismo de obtención de datos:** es el procedimiento concreto que hay que seguir para obtener los datos que constituirán la base del análisis de resultados posterior. Existirán distintos mecanismos de obtención de datos según el parámetro que se quiera examinar.
- **Plan y Acciones de Mejora:** conjunto de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en el SAIC.
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.
- **Validación de datos:** es un procedimiento que permite establecer si los datos recogidos mediante un mecanismo concreto son fiables y suficientes.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Fuentes de información

Los resultados que se obtienen en este proceso tienen como fuentes de información los resultados obtenidos en todos los procesos del SAIC de la Facultad de Veterinaria de la UEX.

5.2.- Grupos de interés

Los grupos de interés relacionados con este proceso son:

- Estudiantes.
- PDI.
- PAS.
- Equipo Decanal de la Facultad de Veterinaria.
- Responsable de Calidad del Centro (RCC) /Comisión Calidad del Centro (CCC).
- Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT).
- Universidad.
- Sociedad.

5.3. - Desarrollo del proceso

La Junta de Facultad, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado con competencias en Calidad, ha definido el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados, creándose la Comisión de la Calidad del Centro (CCC) (P/ES04_VET_D02) apoyada a su vez por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT) (P/ES04_VET_D02, P/ES04_VET_D03 y P/ES04_VET_D04).

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES05_VET	

La CCC definirá los indicadores objeto de estudio, para lo que utilizará la información recabada del Documento Observatorio de Indicadores (OBIN) de la UEx, así como de los procesos que constituyen el SAIC del Centro. Los indicadores analizados son los siguientes:

a) Indicadores del Proceso Académico:

- OBIN_PA-001. Dedicación lectiva del alumnado.
- OBIN_PA-002. Optatividad requerida de la titulación.
- OBIN_PA-003. Oferta de optatividad de la titulación.
- OBIN_PA-004. Alumnos matriculados.
- OBIN_PA-005. Alumnos egresados.

b) Indicadores de Resultados Académicos:

- OBIN_RA-001. Tasa de abandono.
- OBIN_RA-002. Tasa de rendimiento.
- OBIN_RA-003. Tasa de éxito.
- OBIN_RA-004. Tasa de graduación.
- OBIN_RA-007. Tasa de progreso normalizado.
- OBIN_RA-008. Convocatorias medias para aprobar.

c) Indicadores de Inserción Laboral:

- OBIN_IL-001. Inserción Laboral.
- OBIN_IL-002. Egresados que han trabajado alguna vez.

d) Indicadores de Satisfacción:

- OBIN_SU-001. Satisfacción con la actuación docente.
- OBIN_SU-002. Cumplimiento de las obligaciones docentes.
- OBIN_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación.
- OBIN_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación.
- OBIN_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación.
- OBIN_SU-006. Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro.

Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la CCC en colaboración con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEQ) y con grupos de interés relacionados con las fuentes de información, procederá a la recogida de los datos, cerciorándose de la fiabilidad y suficiencia de los mismos.

Caso de que los datos fuesen suficientes y adecuados, la CCC y las CCT serán las encargadas de analizar y evaluar los resultados, elaborando memorias que recojan dicho estudio, junto con el plan de mejora (**PR/SO05_VET_D01**, **PR/SO05_VET_D02**, **PR/SO05_VET_D03** y **PR/SO05_VET_D04**). Estas memorias se redactarán de acuerdo con el Procedimiento para la Elaboración de las Memorias de Calidad de Centros y Titulaciones y, una vez aprobadas en Junta de Facultad, serán enviadas al Vicerrectorado con competencias en Calidad para su verificación y supervisión. Finalmente, la CCC establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, mediante la implantación de las acciones de mejora en los diferentes procesos del SAIC afectados.

Por último, el RCC procederá a la difusión de los resultados anteriores a los diferentes grupos de interés, siguiendo en lo que le afecte las indicaciones establecidas por el Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES05_VET	

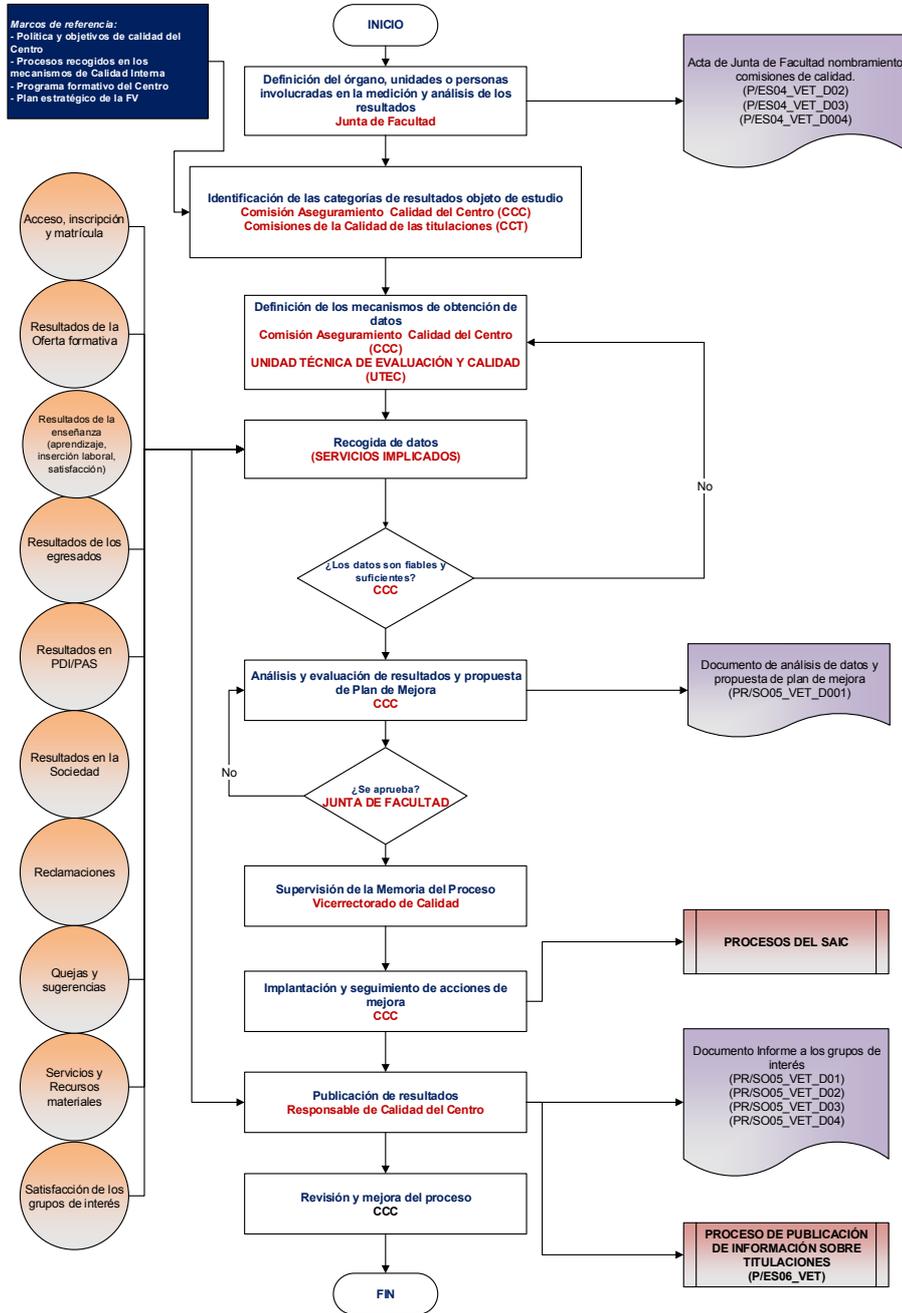
6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Vicerrectorado con competencias en Calidad		<ul style="list-style-type: none"> Definir las directrices generales del proceso. Verificar y supervisar la memoria de calidad.
Junta de Facultad	Decano	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar y refrendar la memoria de resultados y el plan de mejora.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Veterinaria (CCC)		<ul style="list-style-type: none"> Concretar las categorías de resultado objeto de estudio entre todos los grupos de interés. Definir los mecanismos de obtención de datos e indicadores. Llevar a cabo la recogida de los datos. Establecer la validez y fiabilidad de los datos. Elaborar la Memoria de análisis de resultados y el plan de mejoras. Seguimiento de las acciones de Mejora propuestas. Evaluar el propio proceso de análisis de resultados.
	Responsable de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Presentar a Junta de Centro la memoria anual. Difundir los documentos, informes o memorias con los resultados del análisis entre los grupos de interés. Coordinar la implantación de las mejoras introducidas a los distintos procesos del SAIC del Centro.
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE)		<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la recogida de los datos y el análisis estadístico de los mismos.

7.- DOCUMENTOS

- **P/ES04_VET_D02.** Acta de constitución de la CCC y de la CC del Grado en Veterinaria.
- **P/ES04_VET_D03.** Acta de constitución de la CC del Máster en Ciencia y Tecnología de la Carne.
- **P/ES04_VET_D04.** Acta de constitución de la CC Grado en Bioquímica
- **PR/SO05_VET_D001.** Memoria de calidad del Centro.
- **PR/SO05_VET_D002.** Memoria de calidad del Grado en Veterinaria.
- **PR/SO05_VET_D003.** Memoria de calidad del Grado en Bioquímica.
- **PR/SO05_VET_D004.** Memoria de calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de la Carne.

8.- DIAGRAMA



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES05_VET	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento permitirá controlar que el proceso se ha llevado a cabo según lo establecido en este manual de procesos y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. Esta comprobación se realizará en el transcurso del curso académico, siendo una responsabilidad del RCC. Este documento permitirá elaborar una propuesta de mejora del proceso si se estima oportuna.

Por otra parte, el proceso de evaluación permitirá al centro conocer los resultados del proceso. Será llevado a cabo anualmente por el RCC y la CCC, utilizando los indicadores que consideren adecuados y se reflejará en las memorias anuales de Calidad del Centro.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Acta de Junta de Facultad en la que se nombran las comisiones de calidad. (P/ES04_VET_D02) (P/ES04_VET_D03) (P/ES04_VET_D04)	Soporte papel y/o informático	Secretario Académico	Indefinido
Memoria que recoja el estudio de análisis de resultados y el Plan de Mejora del Centro (PR/SO05_VET_D01)	Soporte informático	Secretario Académico	Indefinido
Memoria que recoja el estudio de análisis de resultados y el Plan de Mejora de cada Titulación (PR/SO05_VET_D02) (PR/SO05_VET_D03) (PR/SO05_VET_D04)	Soporte informático	Secretario Académico	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Mayo 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEx y a la realidad del centro
3ª	Septiembre 2018	Modificación apartados 7, 8, 9 y 10.